

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 460.400,00 euros.

Cádiz, 22 de noviembre de 2006.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

68.330/06. Resolución de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro de cuatro buques remolcadores de altura especializados en salvamento marítimo.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación.
 - c) Número de expediente: EM.243/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de cuatro buques remolcadores de altura especializados en salvamento marítimo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 41.000.000 de euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: Unión Naval de Valencia, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 40.920.000 euros.

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—La Directora, Pilar Tejo Mora-Granados.

69.554/06. Anuncio de resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación de «los trabajos relacionados con el equipo de calidad de la Autoridad Portuaria de Barcelona».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Autoridad Portuaria de Barcelona.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 5/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Trabajos relacionados con el equipo de calidad de la Autoridad Portuaria de Barcelona.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del estado, de fechas 21 de enero de 2006 y 7 de julio de 2006 y en el DOCE de fechas 14 de enero de 2006 y 7 de julio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: —
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 510.000 euros, IVA excluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de octubre de 2006.
 - b) Contratista: UTE SGS Española de Control, S.A. - SGS Tecnos, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación: 445.000 euros, IVA excluido.

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—El Director General, Josep Oriol Carreras.

69.936/06. Anuncio de Renfe Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número 2.6/6116.0171/4-00000 para: Servicio de mantenimiento de equipos, medios e instalaciones del TCR de Vilanova.

1. Entidad Contratante: Renfe Operadora. Dirección Ejecutiva Fabricación y Mantenimiento. Dependencia: Dirección de Compras y Logística. Domicilio: Antonio Cabezón sin número. Código Postal: 28021, Madrid.
 - 1.1 Punto de contacto: Fax: (+34) 91 3009687. Correo electrónico: vechevarria@renfe.es. jmyuste@renfe.es. A la atención de: Víctor Echevarría López y/o Juan Manuel Yuste Montiel.
 - 1.2 Dirección de Internet: <http://www.renfe.es/empresa/indexproveedores.html>.
2. Naturaleza del contrato: Servicios.
 - 2.1 Tipo de contrato: Servicios. 01 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria.
 - 2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):
 - Objeto Principal:
 - Código CPV 50530000-9, Código Complementario.
 - Objetos adicionales:
 - Código CPV, Código Complementario.
 - Código CPV, Código Complementario.
 - 2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.
 - 2.4 El anuncio se refiere a: Un contrato público.
3. Emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Vilanova i la Geltrú (Barcelona).
4. No procede.
5. Objeto del contrato:
 - 5.1 Número expediente y denominación del contrato: 2.6/6116.0171/4-00000. Servicio de Mantenimiento de equipos, medios e instalaciones en el T.C.R. de Vilanova.
 - 5.2 Descripción del contrato: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, medios e instalaciones del T.C.R. de Vilanova.
 - 5.3 División en lotes: No.
 - 5.4 Opciones: No.
 - 5.5 La ejecución del Servicio se reserva a una profesión determinada: No.
 - 5.6 Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: No.
6. Variantes: No.
7. No procede.
8. Duración del contrato o plazo de ejecución: A partir del 01 de febrero de 2007 por 12 ó 24 meses, con posibilidad de prórroga un año más.
9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: No se admiten agrupaciones de empresas.
10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio. La documentación podrá entregarse «en mano» o enviarse por correo en la fecha y hora límites de solicitud de participación que figura en el punto 10.1 de este Anuncio. Para el supuesto de envío por correo, solo se admitirán si se anuncia su presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y puede constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los 7 días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes serán rechazadas.

- 10.1 Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 8 de enero del 2007; hora: Diez horas.

10.2 Dirección a la que deben enviarse: La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: Castellano.

11. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: 11.787 euros.

Fianza definitiva: 5% importe del contrato.

12. Modalidades de financiación y pago: Las especificadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

Los requisitos a cumplir por todas las empresas serán los siguientes:

Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación.

Este requisito se acreditará mediante la presentación de original o copia legitimada por notario de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el R.D. 1098/2002, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Empresarios extracomunitarios: Conforme determina el artículo 10 de R.D. 1098/2002, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente de no hallarse incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del R.D. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Obligaciones tributarias y de Seguridad Social Empresas españolas:

Certificación administrativa vigente, conforme a las disposiciones legales del país en el que estén establecidas, de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, será necesario presentar certificación positiva, conforme a las disposiciones legales del país en el que estén establecidas, de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, emitidas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria donde figure como solicitante el licitador, y como persona o Entidad con la que se contrata, Renfe-Operadora, a efectos de no resultar exigible a esta responsabilidad subsidiaria a la que se refiere el artículo 43.1.f) de la vigente Ley 58/2003, General Tributaria. La presente certificación se exige en virtud del principio de autotutela de la administración sin que ello suponga el calificar la naturaleza del contrato.

Certificación Administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el R.D. 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones tributarias y de Seguridad Social, referidas anteriormente, podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los Artículo 14 y ss. del citado R.D. 209/2003. A estos efectos, se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas, agrupaciones de empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emitan en cumplimiento de lo establecido en la Orden